

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 176** *AUTOMÓVILES EL PILAR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARRIBES BUS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General universal de accionistas de Automóviles El Pilar, S.A., y la Junta General universal de socios de Arribes Bus, S.L., celebradas todas ellas el 11 de enero de 2019, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Automóviles El Pilar, S.A., de Arribes Bus, S.L., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cantidad de cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y tres euros; todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 11 de enero de 2019.- El Administrador de Arribes Bus, S.L., y Gerente de Automóviles El Pilar, S.A., Amador Martín Moronta.

ID: A190001940-1